



**JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
LA PALMA - CUNDINAMARCA**
Correo electrónico: jprflapalma@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 3172363094

La Palma, Cundinamarca, miércoles seis (6) de julio de dos mil veintidós (2022).

Clase de Proceso:	Ejecutivo por Alimentos
Demandante:	Sandra Liliana Álvarez Hernández
Nna:	F.A.C.A, V.I.C.A. y M.A.C.A.
Demandado:	Fabio Enrique Castellanos Hernández
Radicación:	25-394-31-84-001-2019-00012-00
Asunto:	Comunica medida nuevo empleador

Visto el informe secretarial, se entiende la solicitud de la demandante de informar el empleador actual del demandando (*f.96C1*); en consecuencia habrá de comunicarse las medidas decretadas mediante auto de fecha junio 25 de 2021 (*f.4C3*).

Por lo anterior, para la materialización de los descuentos ordenados, oficiase al nuevo empleador, empresa SAN ANTONIO – CIRCACIA, ubicada cerca de la finca de champillones Nieto y Milevcic dirección Calle 47 del municipio de Cogua – Cundinamarca.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE ARMANDO MONTOYA MORENO

Wsmr.-AI

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA, LA PALMA, CUNDINAMARCA NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La Palma, Cundinamarca, _____
El auto anterior queda notificado a las partes por anotación en el ESTADO N° _____
Secretario: <u>William Sebastian Muñoz Rojas</u> WILLIAM SEBASTIAN MUÑOZ ROJÁS